

REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 24 MAY 2012

DECRETO EXENTO N° 3028 /

VISTOS:

- 1.- La Providencia N° 13 del 24 de Mayo del 2012, de Director de Administración y Finanzas, el Ord. N° 0038 del 08 Enero de 2009 de Alcaldía que regulariza procedimiento de horas de sobre tiempo, solicitan Decreto Exento autorizando horas extraordinarias para descanso compensatorio efectuadas en el mes de Abril del 2012, por funcionarios municipales, según Ley N° 18.883.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

- 1.- Autorizase horas extraordinarias para descanso compensatorio, trabajadas en Abril del 2012, según Ley N° 18.883, a los funcionarios municipales que se indican:

NOMBRE	UNIDAD	DESCANSO	
		25%	50%
Renee Rojas Borcosky	DIDECO	10	
América Chinga Miranda	DIDECO		5
Alicia Campillay Gallardo	TRANSITO	4	6
Sylvia Villegas Tapia	SECRETARIA	7	
Rubén Araya Medina	MEDIO AMBIENTE	4	
Luisa Aguirre Campillay	DAF	4	
Cecilia Meza Jiménez	SECPLA	13	
Mariana Moore Valenzuela	DIDECO	6	6
Gabriela Concha Prudent	DIDECO	22	
Yamilet Varas Miranda	SECPLA	4	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


 NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 RUBEN ARAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
 ASEO Y ORNATO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

RAAM/NEFR/HIAP/mmvm.-